



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.32/2009.-

Vista: La remisión del Contrato de Compra Venta y Contrato de Permuta a favor de la Compañía Fuerza Unida JJ, C por A., enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación de la Honorable Sala Capitular.

Visto: El informe de la Comisión Jurídica.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

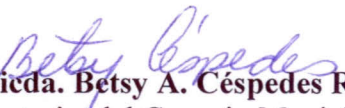
Primero: Autorizar como al efecto **autoriza**, a la Administración Municipal, a vender una porción de terreno con una extensión superficial de 42.91 metros cuadrados, dentro del ámbito del Solar No.1 de la Manzana No.1538 del D.C. No.1, amparado en el Certificado de Título No.62-1067, a favor de la Compañía Fuerza Unida JJ, C por A.

Segundo: Ratificar como al efecto **ratifica**, el Contrato de Permuta de fecha 2 del mes de enero del 2009, entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Compañía Fuerza Unida JJ, C por A.

Tercero: Que la presente resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para su ejecución y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticuatro (8) días del mes de Mayo del año Dos Mil Nueve (2009).


Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

